



## ACTA DE SUSPENSIÓN- CONTRATO No. 0239/ 2017

CONTRATO  
CONTRATISTA  
REPRESENTANTE LEGAL  
OBJETO

No.0239 / 2017  
SYC-S.A.  
JORGE ALIRIO SILVA LOPEZ  
CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR-COLECTOR PIO XII TRAMOS 1, 2 Y 3, DENTRO DE LAS OBRAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS, PSMV, DEL MUNICIPIO DE RISARALDA (CALDAS).  
RISARALDA, CALDAS.

MUNICIPIOS

COSTO DIRECTO \$ 237.086.765

ADMINISTRACIÓN 23% \$ 54.529.956

IMPREVISTOS 2% \$ 4.741.735

UTILIDADES 5% \$ 11.854.338

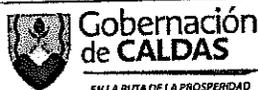
IVA SOBRE UTILIDADES 19% \$ 2.252.324

TOTAL \$ 310.465.118

RECURSOS CONVENIO 272-2016

SUPERVISION INGENIERO ZONA OCCIDENTE.

En la ciudad de Manizales a los veintiún (21) días mes de mayo de 2018, se reunieron **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**, Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el ingeniero **ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ** Jefe del Departamento de Planeación y Proyectos EMPOCALDAS S.A. E.S.P , el Ingeniero **LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ**, en su calidad de Ingeniero Zona Occidente DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P y el Ingeniero **JORGE ALIRIO SILVA LOPEZ** representante legal de **SYC-S.A.S.** contratista, con el fin de convenir la suspensión del contrato No 0239 del 2017 que tiene por objeto: **CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR-COLECTOR PIO XII TRAMOS 1, 2 Y 3, DENTRO DE LAS OBRAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS, PSMV, DEL MUNICIPIO DE RISARALDA (CALDAS)**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:



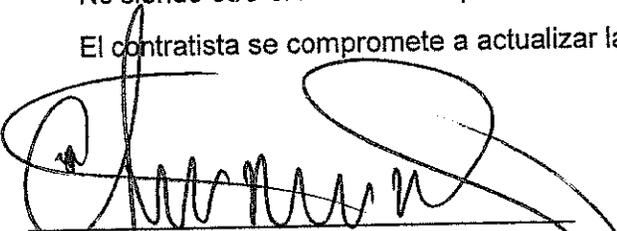
Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas  
PBX :(+576) 886 7080  
NIT: 890.803.239-9  
empo@empocaldas.com.co  
www.empocaldas.com.co



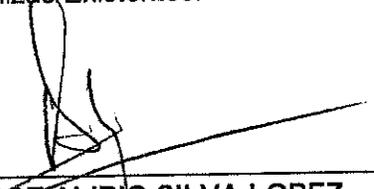
- La obra se inicio el día 26 de febrero de 2018, fecha en la que gran parte del territorio nacional se encontraba en plena ola invernal situación que a la fecha continúa y con gran intensidad; esta ola invernal ha hecho que el rendimiento en las actividades sea lento hasta el punto que la obra se encuentra en un avance porcentual aproximado del 50%; en el sitio se han presentado derrumbes y después de cada lluvia el terreno no queda en condiciones seguras de trabajo para los obreros. El día 16 de mayo el contratista solicita la suspensión del contrato por un período de 30 días contados a partir del día 21 de mayo de 2018, fecha en la que se prevé que la ola invernal ha desaparecido y de esta forma se pueda continuar con las labores del objeto contractual.
- Por lo anterior se firma la presenta acta de Suspensión del contrato No 0239/2017 por un período de 30 días contados a partir del día 21 de mayo de 2018.

No siendo otro el motivo de la presente Acta se firma por los que en ella intervinieron.

El contratista se compromete a actualizar las pólizas Existentes.



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



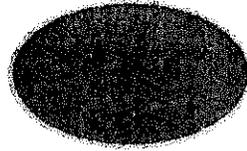
JORGE ALIRIO SILVA LOPEZ.  
R.L. SYC S.A.S  
Contratista



ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ  
Jefe Depto Planeación y Proyectos  
EMPOCALDAS E.S. E.S.P.



LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ  
Ingeniero de Zona  
EMPOCALDAS E.S. E.S.P.



SERVICIOS-INGENIERIA Y CONSTRUCCION

Manizales, 16 de mayo de 2018

SYC-EMPO-293-05

Ingeniero

**LUIS FERNANDO ARIAS**  
**SUPERVISOR CONTRATO**  
**EMPOCALDAS S.A.E.S.P.**  
Carrera 23 Nro. 75-82  
Manizales.

**REFERENCIA:** CONTRATO 0239 de 2017

**OBJETO:** CONSTRUCCION DEL INTERCEPTOR –COLECTOR PIO XII TRAMOS 1,2 Y 3, DENTRO DE LAS OBRAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMENTOS, PSMV, DEL MUNICIPIO DE RISARALDA-CALDAS.

**ASUNTO:** Solicitud suspensión de contrato.

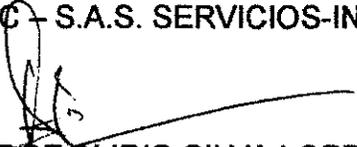
Apreciado ingeniero Arias:

Teniendo en cuenta la fuerte ola invernal que afecta la zona de los trabajos, la cual no permite desarrollar los trabajos normalmente, por las condiciones topográficas de la zona de trabajo y el manejo de aguas que se debe realizar, atentamente solicito a usted suspender el plazo de ejecución del contrato durante treinta (30) días a partir del viernes 18 de mayo de 2018, en espera de que mejoren las condiciones climáticas.

Agradezco su atención a la presente solicitud.

Cordialmente,

SYC – S.A.S. SERVICIOS-INGENIERIA Y CONSTRUCCION

  
JORGE ALIRIO SILVA LOPEZ  
Representante legal de SYC – S.A.S.

C.C. Archivo